

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
ALVES FRANCO JOAO	X8616316X	50201200000325	4.056,36	01/02/2011 29/05/2011	SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES. EXTINCION
ARACIL SANCHEZ ALVARO	07226055F	50201200001001	153,34	24/01/2012 30/01/2012	NO RENOVACION DE DEMANDA. CAUTELAR
BABARE VIKTOR	X3329522L	50201200001018	284,00	11/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEI SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
BAICO STEFAN	X6012915W	50201200001019	340,80	07/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
BARRANZUELA MESCUA CARLOS ALBERTO	X8560525V	50201200001020	49,49	29/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
BORRAS MARGARIT ALFREDO JOSE	19998869R	50201200000780	142,00	21/10/2011 30/10/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
CESAR MORENO ANTONIO	31568187C	50201200000340	397,60	03/03/2011 30/03/2011	BAJA POR NO PRESENTACION ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 52 AÑOS
DOGLIANI MONTOLIO RUBEN LUCIANO	77132203R	50201100002131	2.226,76	12/05/2010 30/09/2010	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
FATIHI MOHAMED	X3928670V	50201200000903	979,80	21/06/2011 11/09/2011	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
GAVILAN MORENO ALFREDO	30397385X	50201200001022	28,40	29/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
JEMMAI ABDELHADI	X3150200M	50201200000272	6.337,07	14/01/2010 17/11/2010	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
JERLAIANU ANDREEA	X8176955H	50201200000906	612,50	01/09/2011 30/09/2011	COLOCACION POR CUENTA AJENA
LEAL DE SOUSA FABIO MIGUEL	X7473924M	50201200000280	2.544,87	05/11/2010 14/04/2011	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
LOOS ANDREAS JÜRGEN	X5845798A	50201100002573	994,00	30/11/2010 04/07/2011	SUSPENSION POR PRIVACION DE LIBERTAD
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	36563304C	50201200001003	284,00	11/02/2012 29/02/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
NAVARRO LACABRERA BERNARDO	17851660A	50201200000431	255,60	13/07/2011 30/07/2011	BAJA POR NO PRESENTACION ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 52 AÑOS
PINHO CHAFARIS ADALTO	X8976309F	50201200000902	1.704,00	01/02/2011 30/05/2011	SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR

Servicio Provincial de Industria e Innovación

SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 4.935

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica.

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación, para el que se solicita autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución:

Peticionario: Mercadona. S.A.
Domicilio: Valencia, núm. 5, 46016 Tavernes Blanques.
Referencia: AT 16/2012.
Emplazamiento: Avenida de Cataluña, 101, angular con calle Tomás A. Edison, en Zaragoza.
Potencia y tensiones: 630 kVA y 10/0,420 kV.
Acometida: Línea eléctrica subterránea 10 kV, de 38 metros de longitud, haciendo entrada/salida en el CT, procedente de empalme a realizar en avenida de Cataluña, angular con calle Tomás A. Edison, con línea subterránea L00033-002, existente, propiedad de ERZ-Endesa.
Finalidad: Suministro a local comercial del peticionario.
Presupuesto: 35.677,20 euros.
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.
Zaragoza, 17 de abril de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

A L A G O N

Núm. 6.211

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificación personal mediante el Servicio de Correos, por “Ausente de reparto”, se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación, mediante anuncio en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

CONTENIDO DEL ACTO: Notificaciones de resoluciones de Alcaldía de fecha 24 de febrero, 20 de abril y 27 de abril de 2012, sobre liquidaciones tributarias en concepto de ocupación de terrenos de uso público local con materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2012, respectivamente.

DESTINATARIO: Promociones Alagón Juan XXIII 9, S.L.

LUGAR Y PLAZO DONDE SE PUEDE COMPARECER PARA LA ENTREGA DE NOTIFICACIÓN: Ayuntamiento de Alagón (plaza de España, 1), en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Alagón, a 23 de mayo de 2012. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

BOQUIÑENI

Núm. 6.296

El Pleno del Ayuntamiento de Boquiñeni, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio, incluidos el enganche de líneas, colocación y utilización de contadores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Boquiñeni, 28 de mayo de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Sanjuán Pérez.

BOQUIÑENI

Núm. 6.297

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de mayo de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución y el anexo de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el BOPZ, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Boquiñeni, a 28 de mayo de 2012. — El alcalde, Miguel Angel Sanjuán Pérez.

BORJA

Núm. 6.238

A fin de obtener la calificaciónd e la actividad de camping municipal, el Ayuntamiento de Borja somete a información pública el expediente de instalación de camping en carretera de Borja-El Buste, núm. 14, del Santuario de Misericordia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, con el fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de quince días, mediante escrito que se presentará en las oficinas generales de este Ayuntamiento.

Borja, a 24 de mayo de 2012. — El alcalde, Fco. Miguel Arilla Andía.

BUJARALÓZ

Núm. 6.239

Diego Rozas Vivas y José Angel Rozas Vivas han solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental de actividades clasificadas para instalación de explotación porcina de cebo con capacidad para 1.999 plazas y emplazamiento en polígono 610, parcela 76, de este término municipal, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico agrícola don Abel Escanilla Lupón.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado y puede consultarse, en horas de oficina, en las dependencias de este Ayuntamiento.

Bujaraloz, a 25 de mayo de 2012. — El alcalde, Carmelo J. Rozas Ferrer.

BURETA

Núm. 6.240

El Ayuntamiento de Bureta, por decreto de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2012, ha aprobado el padrón de agua correspondiente a los meses de marzo-abril de 2012.

Dicho padrón está expuesto al público al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación del padrón recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dicho padrón comenzará el día siguiente hábil al de la finalización de la exposición al público, y terminará dos meses después. (Art. 87 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación).

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Aquellos recibos que no estén domiciliados podrán hacerlos efectivos en cualquiera de las oficinas bancarias de esta localidad, previa comprobación del importe en las oficinas municipales.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Bureta, a 21 de mayo de 2012. — El alcalde, Jesús Borobia Martínez.

CARIÑENA

Núm. 6.241

Lancry, S.A., ha solicitado licencia para establecer la actividad de salón de juegos con servicio de bar-cafetería, con emplazamiento en la camino de la Platera, núm. 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, y Ordenanzas municipales vigentes, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de treinta días hábiles.

Cariñena, a 26 de abril de 2012. — El alcalde.

ESCATRÓN

Núm. 6.242

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la resolución conjunta de la presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1c), se pone en conocimiento de los interesados que en anexo se relacionan que se está tramitando su baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta localidad de

Escatrón por no quedar acreditada su residencia y permanencia en este municipio en la dirección igualmente indicada.

Por el presente anuncio se otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, comparezcan en las oficinas municipales, en horario de 11:00 a 13:00, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que residen en este municipio la mayor parte de días del año.

Lo que se comunica a los efectos citados.

Escatrón, a 24 de mayo de 2012. — La alcaldesa.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre, domicilio y DNI/número de pasaporte/NIE

1. FCO. MANUEL DA SILVA RIBEIRO. CALLE LA Balsa, 6. X-8.085.863-Y.
2. ANTONIO MANUEL CARDOSO LEITE. CALLE LA Balsa, 6. X-9.034.949-C.
3. JOSE MARIA DE ALMEIDA SOARES. CALLE LA Balsa, 6. X-9.115.909-C.
4. VERONICA MARTINEZ ORTIZ. CALLE RAMON Y CAJAL, 14. 29.134.113-J.

FUENTES DE EBRO

Núm. 6.254

Ha sido solicitada por Francisco Javier Sánchez Larrayad licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de tienda de alimentación (frutos secos, pan, bollería, encurtidos y bebidas), a ubicar en calle Mayor, angular a plaza de la Constitución, de Fuentes de Ebro, según el proyecto técnico presentado en este Ayuntamiento.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días hábiles, desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Fuentes de Ebro, 28 de mayo de 2012. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.

FUENTES DE EBRO

Núm. 6.340

Ha sido solicitada por Antonio Manuel Calvo Gimeno licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de taller de carpintería metálica, a ubicar en polígono industrial “La Corona” (fase I), naves 31-32, según el proyecto técnico presentado en este Ayuntamiento.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Fuentes de Ebro, a 31 de mayo de 2012. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.

JARABA

Núm. 6.206

En sesión plenaria celebrada por la Corporación municipal el día 28 de mayo de 2012, se acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de las instalaciones de la piscina municipal, fundamento y régimen jurídico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Jaraba, a 29 de mayo de 2012. — El alcalde, Manuel Enrique Pérez Sicilia.

JARABA

Núm. 6.207

En sesión plenaria celebrada por la Corporación municipal el día 28 de mayo de 2012, se acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del uso y utilización de las piscinas municipales de Jaraba.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la